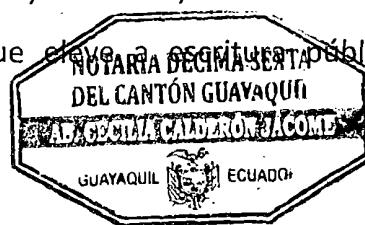


No. 20180901016P

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACIÓN"--
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, hoy Cuatro de Abril de dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA**
9 **ANA VELEZ ZAMBRANO**, Notaria Suplente Décima Sexta del Cantón
10 Guayaquil, comparece: El señor **OMAR JORGE TORRES MOLINA**, en su
11 calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVILINOG S.A.** "EN
12 **LIQUIDACIÓN**", ecuatoriano, soltero, estudiante, por los derechos que
13 representa. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de
14 ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento una
15 copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de
16 conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
17 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
18 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación
19 personal y generar el documento que se deberá incorporar a este
20 instrumento. Con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábil y en
21 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
22 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
23 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
24 escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente
25 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinada que fue en forma aislada y separada de que compareciera
27 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverenciado ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública



1 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE
3 LA COMPAÑIA SERVILINOG S.A. "en liquidación" y más declaraciones
4 contenidas al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
5 **COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
6 señor OMAR JORGE TORRES MOLINA, en su calidad de Gerente General de
7 la compañía SERVILINOG S.A. "en liquidación", según consta del respectivo
8 nombramiento el cual se adjunta como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
10 Trigésimo del Cantón de Guayaquil, con fecha veinte y tres enero del dos
11 mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha
12 dieciocho de febrero del dos mil trece, se constituyó la compañía
13 SERVILINOG S.A. "en liquidación". Mediante Resolución Número
14 SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001187, del diez de marzo de dos mil dieciséis,
15 inscrita el catorce de marzo del dos mil dieciséis la compañía fue
16 declarada es estado de disolución, por parte de la Superintendencia de
17 Compañías. Con fecha veinte y tres de marzo del dos mil dieciocho la
18 Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad la Reactivación de
19 la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas, la cual se adjunta como documento
21 habitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Por los antes expuesto
22 el señor Omar Jorge Torres Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía
23 SERVILINOG S.A. "en liquidación" declara: Primero) Queda REACTIVADA la compañía, en
24 los términos constantes en el Acta de Junta de Accionistas adjunta. Segundo) El Gerente
25 General de la compañía declara, bajo juramento, que su representada no es contratista de
26 ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus
27 instituciones. Agregue Señor Notario las cláusulas de estilo para la
28 perfecta validez de esta escritura. F) Abogada Marjorie Vega Correa

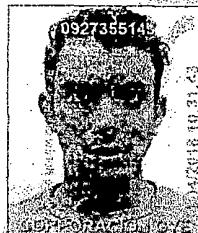
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927355149



Nombres del ciudadano: TORRES MOLINA OMAR JORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OMAR PETER TORRES ZAPATA

Nombres de la madre: NARCISA ALEGRIA MOLINA POMA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIO SUPERIOR NOTARIA XVI

Nº de certificado: 189-109-72894



189-109-72894

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GUAYAQUIL, ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a LO OGIDAS art. 4, numeral 1º y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V13MIV1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ZAPATA OMAR PETER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA POMA NARCISA ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-12-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE CU 0927355149 <<<<<<<<<<

910409M251206 ECU <<<<<<<<<

TORRES < MOLINA < OMAR < JORGE <<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 0927355149-3

CEDEULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MOLINA
OMAR JORGE

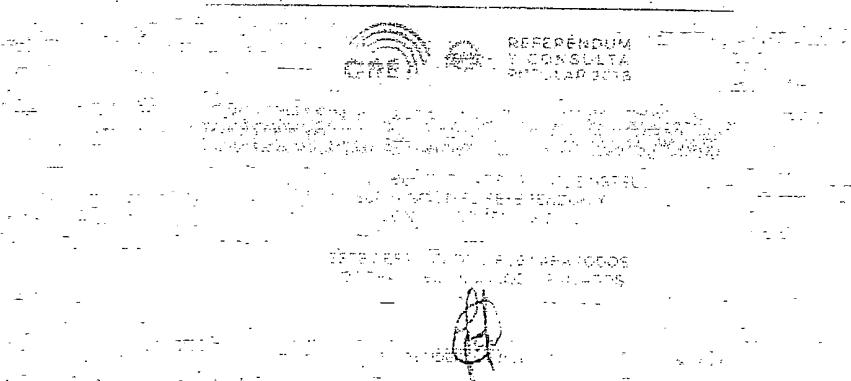
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

GARCÍA MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2016

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

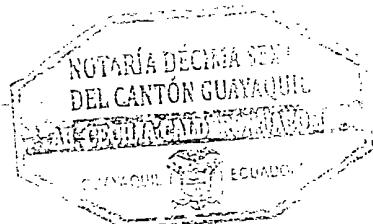
304 304 - 334
JUNTA N°

TORRES MOLINA OMAR JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

0927355149
CEDEULA



Registro Mercantil de Guayaquil

024751

SERVILINOG S.A.

Guayaquil, 26 de Febrero del 2013

Señor
OMAR JORGE TORRES MOLINA
Ciudad

De mis consideraciones:

REPERTORIO # 90311
REGISTRO MERCANTIL # 3942
NOMBRAMIENTO 27 FEB. 2013

Ref: 19880-M-13

Cumpliéme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVILINOG S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones ecustan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Ptero Ayacart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2013.

Atentamente:

Johnny Xavier Villamar Moreira
Secretario Ad-hoc

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIO SUPLENTE NOTARIA XVII

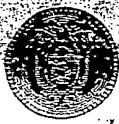
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVILINOG S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 26 de Febrero del 2013.

OMAR JORGE TORRES MOLINA
C. C. No. 092735514-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



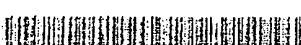
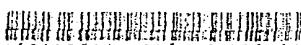
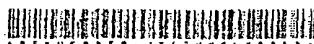
024752

NUMERO DE REPERTORIO:9.041
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVILINOG S.A., a favor de OMAR JORGE TORRES MOLINA; de fojas 24.751 a 24.752, Registro Mercantil número 3.942.

ORDEN 9941



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 2.995

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "SERVILINOG S. A.", a favor de OMAR JORGE TORRES MOLINA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el diecisés de Marzo del dos mil dieciocho.- Guayaquil, veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho.-

Ab. Angel Aguilar Aguila
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 14 de Marzo del 2016, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001187, dictada el 10 de Marzo del 2016, por el Subdirector de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCION de la compañía "SERVILINOG S. A.". - Guayaquil, veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Ab. Angel Aguilar Aguila
Número 0498906

Nº 0394651



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992801530001

RAZON SOCIAL: SERVILINDO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TORRES MOLINA OMAR JORGE

CONTADOR: CASTILLO CHICA MAYRA HAYDEE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2013

FEC. CONSTITUCION:

18/02/2013

FEC. INSCRIPCION: 12/03/2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS QUE SE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

DIRECCION: GUAYAS Cantón: GUAYADUL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 442 Intercalle: 1
GENERAL CORDOVA - B. MORENO Referencia Ubicación: JUNTO AL LOCAL DE AEROGAL Email:
correo@notaria16.com Telefono De Referencia: 04527736 Telefono De Referencia: 045227792

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA PUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

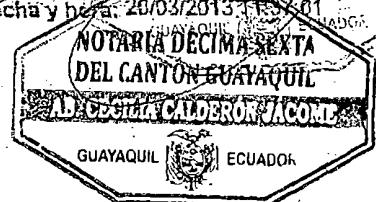
CERRADOS: 0

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XIX



ANEXO ENERO
2013
Servicio de
RENTAS INTERNAS
CANTÓN GUAYAQUIL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CANTÓN GUAYAQUIL





...le hace el NÚMERO RUC:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

D992801530001

RAZÓN SOCIAL: SERVILINOG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/03/2013
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	
-------------------	--	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:	
-------------------------	--	----------------	--

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS QUE SE UTILIZAN EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

VIA: AV. GUAYAQUIL CANTON GUAYAQUIL PISO: PUEBLO 1772 (CONCEPCION) Casilla: JUJIN Número: 1123 Moreno, Guayaquil - GUAYAQUIL
CORDOVA - B. MORENO Referencia: JUNTO AL LOCAL DE AEROGAL Email: manolinhate972@hotmail.com Teléfono De Referencia:
046027798 Teléfono De Referencia: 046027798

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

FOJA(S)



Cecilia Calderón Jácome

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 20/03/2013 11:37:01

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVILINOG S.A., "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 23 DE
MARZO DEL 2018-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos dieciocho, a las diez horas, en el inmueble ubicado en Vélez 911 y 6 de Marzo, Edificio el Forum, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SERVILINOG S.A.; "EN LIQUIDACION" el señor TORRES MOLINA OMAR JORGE propietario de ocho (8) acciones y el señor VILLAMAR MOREIRA JHONNY XAVIER propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por consiguiente, está representado la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar el siguiente asunto como orden del día:

1).- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACION" En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañía, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente de la presente Junta el señor VILLAMAR MOREIRA JHONNY XAVIER y actúa como Secretario el señor Omar Jorge Torres Molina Gerente General, ésta última deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la del señor Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente declara formalmente constituida la Junta General y ordena se pase a tratar el orden del día.

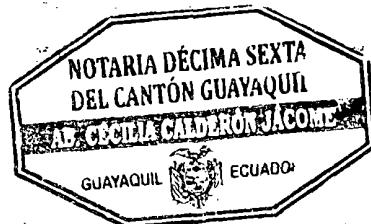
La Junta General procede a tratar el punto de orden del día, la Reactivación de la compañía SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACION": Interviene el Presidente de la Junta General luego de deliberar por unanimidad resuelve: reactivar la compañía SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACION".

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta redacta la presente acta y se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola el Presidente de la Junta y el Gerente General, Secretario y accionistas, a las diez horas treinta minutos en que se levanta la reunión.-

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPERINTENDENTE N° 14

JHONNY XAVIER VILLAMAR MOREIRA
PRESIDENTE-ACCIONISTA

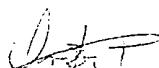
OMAR TORRES MOLINA
Secretario- GERENTE GENERAL -ACCIONISTA



Ab. Ana Vélez Zambrano
Notaria Suplente XVI del Cantón
Guayaquil

1 Matricula cero nueve dos mil diecisiete cuatrocientos cuarenta y siete.-
2 Las partes declaran que la información consignada al pie de su
3 firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas
4 en caso de controversias. Para la celebración y otorgamiento
5 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
6 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la
7 compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
9 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
10 cual doy fe.-

11
12 "Por la Compañía SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
13 RUC. No. 0992801530001

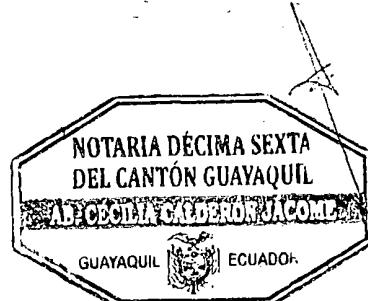
14 
15 Sr. OMAR JORGE TORRES MOLINA
16 GERENTE GENERAL
17 C.C. No. 092735514-9
18 DIRECCION: Porto Fino Mz 225 Villa 2
19 TELEFONO: 6010884
20 MAIL: omartorres91@hotmail.com



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

21
22
23 AB. ANA VELEZ ZAMBRANO
SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE 24 de enero de 2011 TESTIMONIO DE
RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

26 
27 Ab. Ana Vélez Zambrano
28 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000085488



20180901016P03315

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

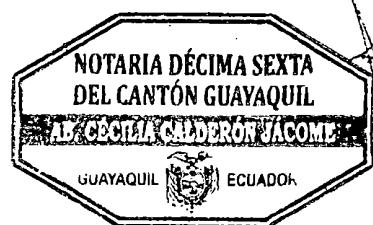
Ecritura N°:	20180901016P03315						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (10:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MOLINA OMAR JORGE	REPRESENTANDO A	CEDULA	0927355149	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SERVILINOG S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ana Elizabeth L.
NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04324-DP09-2018-RA

Ana Elizabeth Zambrano
Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI





168018
D
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003504

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001187** del 10 de marzo de 2016 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SERVILINOG S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Suplente Décima Sexta del cantón Guayaquil del 04 de abril de 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0433-M** de 23 de abril del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SERVILINOG S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

168018
D
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECEPCIONADO
03 MAY 2018
Sr. Piero Ayacart
C.A.U. - GYE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 23 de abril de 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NRA/	0
Exp.	168018
T.	26850-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.471

FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2018

HORA DE REPERTORIO: 10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003504, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 23 de abril del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SERVILINOG S.A., de fojas 20.499 a 20.508, Registro Mercantil número 1.792. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20471



Guayaquil, 27 de abril de 2018.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0345175

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2018

R E C I B I D O

Horas: 11:30 Firmar: *AM*